



COLEGIO DE MATEMÁTICOS DEL PERÚ

Creado por Ley 25239

Resolución del Decanato Nacional N° 04-2010 COMAP/DN

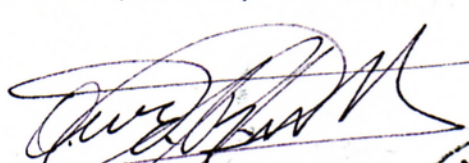
CONSIDERANDO:

1. Que una de las funciones del Comité Ejecutivo del Colegio de Matemáticos del Perú de acuerdo con el Art. 2 del Estatuto COMAP, es establecer el funcionamiento de filiales regionales en donde existan por lo menos treinta (30) profesionales matemáticos en ejercicio.
2. Que ante la solicitud de profesionales de la orden afiliados y en la condición de hábiles de constituir una región del COMAP con sede en HUACHO.
3. Que el Comité Ejecutivo Nacional, en su sesión del 30 de Abril del 2010, con la aprobación del acta respectiva el 28 de Mayo del 2010, y dando conformidad al expediente respectivo aprobó la solicitud antes mencionada, haciendo referencia al art. 29 del ECOMAP.

SE RESUELVE

1. Establecer el funcionamiento de la filial del COLEGIO DE MATEMATICOS DEL PERU, REGION HUACHO.
2. Nombrar la comisión funcional de la región Huacho, que se encargará de: Organizar administrativamente el estado de los colegiados adscritos a la región, preparar y enviar al CEN los expedientes completos de los nuevos colegiados para su incorporación y registro, actuar en sujeción del CEN hasta que se realicen elecciones para la constitución del CER respectivo.
 - a. Presidente: Jorge Israel Santa Cruz Alvites - Colegiatura N° 134
 - b. Secretario: Daniel Cristóbal Andrade Girón - Colegiatura N° 456
 - c. Tesorera: Yolanda Marianela Castañeda Carrión - Colegiatura N° 94
 - d. Vocal 1: Mirtha Sussan Trejo Lopez - Colegiatura N° 399
 - e. Vocal 2: Benigno Walter Moreno Mantilla - Colegiatura N° 263
3. Regístrese, Comuníquese y Publíquese la presente Resolución en la página web del COMAP, www.comaperu.org, para el conocimiento de todos los miembros de la Orden.

Miraflores, 28 de mayo del 2010


Dr. Obidio Elisban Rubio Mercedes
Decano Nacional


Lic. Elías Félix Armas García
Director Nacional Secretario

